



INFORME DE SUPERVISIÓN N°1- FINAL DEL CONTRATO N°121-1-2026.

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
ID DEL CONTRATO EN SECOP	CO1.PCCNTR.9536611		
CONTRATO NO. Y FECHA:	121-1-2026 del 27/05/2026		
NÚMERO DEL PROCESO	MC-018-2026		
CONTRATISTA:	CARTRAGUA S.A.S		
NIT	901151225-6		
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN GUILLERMO CALDERON ACOSTA		
C.C. NO.	1.065.871.206		
OBJETO:	“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE PARA APOYAR LA LOGÍSTICA DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR”		
N° CDP	0219 del 13/05/2026		
VALOR DEL CONTRATO:	SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE. (\$60.406.000)		
PLAZO INICIAL:	UN (01) MESES o HASTA AGOTAR MONTO DEL CONTRATO		
SUPERVISOR:	ISAAC HOLGUIN FELIZZOLA		
N° RP	0251 del 27/05/2026		
FECHA INICIACIÓN:	28/05/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/06/2026		
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Gobierno		
VALOR A PAGAR:	\$60.406.000	N° COBROS REALIZADOS	1
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 28/05/2026 al 02/06/2026		
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE AGUACHICA-CESAR pagará al CONTRATISTA El del valor total del contrato, mediante actas parciales, dependiendo de los servicios prestados, debidamente certificados por el supervisor del contrato mediante recibo a satisfacción.		
GARANTIAS	Se cumplió con la constitución de garantía y la aprobación en la plataforma del Secop II		

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL APOORTE DEL MUNICIPIO

RP 0251 del 27/05/2026

CÓDIGO PPTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	CPC	RECURSO	VALOR
2.1.2.02.02.0 06.01.01.04	ADMON- otros transportes	64114-Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	ICLD- RECURSO PROPIO	\$60.406.000
VALOR TOTAL				\$60.406.000



Con base al informe de actividades final presentado por **CARTRAGUA S.A.S**, respecto a las actividades a ejecutar y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros y aportados por parte del Municipio de Aguachica, certificó que fue revisado el informe de actividades final del Contratista, los anexos presentados con el desarrollo y ejecución de las actividades contractuales, que fue verificado el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a Seguridad Social y Obligaciones Tributarias certificadas por el contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior, se autoriza el pago de la presente acta y se deja constancia que la información aquí suministrada fue verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el Contrato.

Se firma para trámite de pago, a los diez (10) días del mes de junio del 2026.


ISAAC HOLGUÍN FELIZZOLA

Secretario de Gobierno-Supervisor del Contrato.

Proyectó: Michell Cañate Daza- Abogada- Apoyo Jurídico Secretaria de Gobierno.